

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

808 JAP, *SERVICIOS DE CONTRATAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.*

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 166 y siguientes aplicables de la Ley de Sociedades de Capital y según lo previsto en los Estatutos Sociales, el actual Administrador Único de la sociedad ha acordado convocar a los accionistas a una Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de abril de 2018 a las 10:00 horas en primera convocatoria o de no concurrir el quórum necesario, el día 4 de abril de 2018 a la misma hora en segunda convocatoria, en el despacho de nuestros letrados "Antón y Ruiz Asesores, S.L.", sito en Madrid, C/ Corazón de María, n.º 7, planta 1.º, puerta H, para tratar los siguientes puntos del:

Orden del día

Primero.- Estudio y aprobación del Balance de Situación y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias al día anterior a la celebración de la Junta. Anexo 1.

Segundo.- Cesar al actual Consejo de Administración y Consejero Delegado y si procede aprobar sus gestiones.

Tercero.- Acuerdo de transformar la mercantil de Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, con el importe del Capital actual y los datos del Balance de Situación aprobado.

Cuarto.- Cambiar el Organo de Administración del actual Consejo de Administración al de Administrador Único.

Quinto.- Aprobar Estatutos Sociales adaptados a la sociedad limitada. Anexo 2.

Sexto.- Nombrar al Administrador Único.

Séptimo.- Delegación de facultades de certificación y protocolización acuerdos.

Octavo.- Lectura, aprobación y firma del Acta por los asistentes de la Junta.

Se hace constar, a los efectos previstos en el 197 de la Ley de Sociedades de Capital, que cualquier accionista puede examinar en el domicilio social los documentos que sirvan de soporte y antecedente de los puntos del orden del día, sin perjuicio de solicitar su remisión de forma gratuita y asimismo hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Administrador las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Madrid, 21 de febrero de 2018.- El Presidente y el Secretario del Consejo.

ID: A180012426-1